

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO. Comisión de Selección para la provisión interina de 1 puesto de Profesor/a Conservatorio (especialidad de Violín)

El Sr. Vicepresidente Tercero de esta Excma. Diputación Provincial D. Emilio José Borrega Romero, con fechas 16/01/15, y 28/01/15 ha dictado resoluciones aprobando la Comisión de Selección para la provisión interina, mediante cualquiera de las modalidades previstas en el art. 10.1) de la Ley 7/2007 de 12 de abril, según necesidades del servicio, de un **puesto de Profesor/a Conservatorio (especialidad de Violín)** (B.O.P. de fecha 17/12/14), quedando integrada de la siguiente forma:

Presidente titular: D. Antonio Luis Suárez Moreno, Director Conservatorio Profesional de Música "García Matos" de Plasencia.

Suplente: D.^a Alicia Terrón Batista, Profesora Conservatorio Profesional de Música "García Matos" de Plasencia.

Vocal titular: D.^a M.^a del Carmen Agúndez Oso, empleada nombrada por el Gobierno de Extremadura.

Suplente: D. Fernando Agúndez Oso, empleado nombrado por el Gobierno de Extremadura.

Vocal titular: D. Ramón Bofill Montero, Profesor Conservatorio Profesional de Música "García Matos" de Plasencia.

Suplente: D. Ignacio Caicedo Patiño, Profesor Conservatorio Profesional de Música "García Matos" de Plasencia.

Vocal titular: D. Vicente Pérez Pellicer, Profesor Conservatorio Profesional de Música "García Matos" de Plasencia.

Suplente: D. Antonio Pérez Martínez, Profesor Conservatorio Profesional de Música "García Matos" de Plasencia.

Secretaria titular: D.^a Carmen Bonilla Arjona, Jefa del Negociado de Régimen Estatutario.

Suplente: D. Francisco Matamoros Tribiño, Jefe de Sección de Recursos Humanos.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo

de la ciudad de Cáceres, o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Recurso de Reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de enero de 2015.

EL SECRETARIO,

Augusto Cordero Ceballos

732